

RESOLUCION DIRECTORAL No. 28-2020-MTC/18: Aprueban la Directiva No. 001-2020- MTC/18.01, “Protocolo de Evaluación de Habilidades en la Conducción en la Infraestructura cerrada a la circulación vial y en la vía pública, para el otorgamiento de las licencias de conducir”.

El 25 de Setiembre de 2020, se publicó en Diario Oficial *El Peruano* la Resolución Directoral No. 28-2020-MTC/18, mediante la cual se aprueba el protocolo de evaluación de habilidades en la conducción en infraestructura cerrada a la circulación vial y en la vía pública.

Entre otras disposiciones, podemos mencionar las siguientes:

Sobre la entrada en vigencia de la Resolución Directoral No. 28-2020-MTC/18:

- De acuerdo al artículo 2 de la referida Resolución, la Directiva entrará en vigencia el día 4 de enero de 2021

Sobre el objeto de la Directiva No. 001-2020- MTC/18.01

- Al respecto la Directiva tiene por objetivo establecer las reglas, contenidos y procedimientos de observancia obligatoria en la evaluación práctica de habilidades en la conducción de un vehículo de transporte terrestre en la infraestructura cerrada a la circulación vial y en la vía pública, realizada por los Centros de Evaluación a los postulantes a las licencias de conducir.

Sobre los alcances de la Directiva No. 001-2020- MTC/18.01

- En este caso, la Directiva alcanza a los Centros de Evaluación a cargo de los Gobiernos Regionales; a los Centros de Evaluación a cargo de las Municipalidades Provinciales; a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías; a los postulantes a la obtención y recategorización de las licencias de conducir de la clase A, en todas sus categorías; a los postulantes a la obtención de las licencias de la clase B, en todas sus categorías, con excepción de las licencias de la clase B categoría I; y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Nuestro equipo de Derecho Público:



**Victor García
Toma**
Socio
vgarcia@bv.u.pe



**José
León**
Jefe de área
jleon@bv.u.pe



**Jorge
Bárcenas**
Asociado Senior
jbarcenas@bv.u.pe



**Antonio
Caballero**
Asociado
acaballero@bv.u.pe